



URNG rechaza la Ley Monsanto, de Protección de Obtenciones Vegetales

El pasado 10 de junio, el Congreso de la República aprobó la **Ley de Protección de Obtenciones Vegetales** (Decreto 19-2014), conocida como la **Ley Monsanto**, la cual favorece a los intereses de empresas transnacionales, y así garantizar compromisos adquiridos en el Tratado de Libre Comercio entre Centro América, República Dominicana y Estados Unidos.

En su momento, ocho diputados, entre ellos los jefes de bancada de URNG y WINAQ presentaron una **enmienda por adición al Artículo 51** de la versión original, proponiendo el inciso “d”, el cual indicaba que: “No podrá otorgarse licencia de obtentor sobre aquellas especies agrícolas existentes y que tradicionalmente han utilizado las comunidades indígenas o agrarias”, sin embargo, producto de manipulaciones, la misma no fue incorporada al texto por parte de la Junta Directiva del Congreso.

En el momento de la votación los diputados de URNG votaron de forma distinta. El voto del jefe de bancada fue emitido en contra de esta iniciativa de ley, por lo que esta situación está siendo evaluada internamente para tomar las medidas correspondientes.

URNG tomando en consideración que la **Ley de Protección de Obtenciones Vegetales** atenta contra la vida, la soberanía alimentaria, los derechos de los pueblos indígenas y la biodiversidad del patrimonio de todas y todos los guatemaltecos,

MANIFIESTA

- 1º. La Ley de Protección de Obtenciones Vegetales **es lesiva** a los intereses de los pueblos que habitamos este país.
- 2º. Iniciar **acciones legales** desde la Bancada de URNG para encontrar con los responsables de haber impedido la enmienda por adición presentada, así como iniciar en coordinación con las organizaciones sociales, acciones de inconstitucionalidad contra el decreto Ley No. 19-2014.
- 3º. Invitar a las **entidades técnicas y científicas nacionales** a desarrollar acciones en la dirección de proteger las especies vegetales propias mediante los procedimientos internacionalmente establecidos.
- 4º. Mantener un **diálogo permanente** con las organizaciones sociales y populares para conocer sus opiniones con respecto a este tema y otros de interés común, recibir propuestas y tomar las decisiones en función de la solución de los problemas nacionales.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Guatemala, 14 de agosto de 2014